



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00117 – 2025-MDR/A

Reque, 03 de Julio del 2025

VISTO:

El Alcalde del Distrito de Reque, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, en uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 y:

CONSIDERANDO:

Que, cada 6 de julio, el Perú conmemora el **Día del Maestro**, como una fecha de alto significado moral y cívico, destinada a reconocer públicamente la entrega, el compromiso y el impacto de los hombres y mujeres que han elegido el magisterio como vocación de vida y herramienta de transformación social;

Que, la educación es el camino más poderoso para alcanzar una sociedad justa, consciente y libre, y quienes enseñan son los artesanos silenciosos del futuro, sembrando día a día en cada estudiante una semilla de esperanza, dignidad y conocimiento;

Que, la **docente Carol Azucena Galindo Baca** ha consagrado **41 años de su vida al servicio de la educación pública**, demostrando no solo una trayectoria profesional admirable, sino también un compromiso ético y humano que ha marcado profundamente a generaciones enteras desde las aulas de la **Institución Educativa N.º 10050**;

Que, su labor ha estado guiada por una vocación inquebrantable, una pedagogía del afecto, una disciplina rigurosa y un espíritu generoso, brindando no solo enseñanza académica, sino acompañamiento, escucha, respeto y amor a cada uno de sus estudiantes;

Que, sus 41 años de servicio simbolizan una vida de entrega plena: jornadas de trabajo silencioso, dedicación en cada clase, preparación de materiales, participación en actividades institucionales y un vínculo fuerte y constante con su comunidad educativa;

Que, su ejemplo ha inspirado a colegas, motivado a jóvenes docentes e iluminado con sabiduría y ternura la vida de niñas, niños y adolescentes que hoy reconocen en ella no solo a una maestra, sino a una verdadera formadora de seres humanos;

Que, su firmeza en los principios, su constancia en el deber y su calidez en el trato han hecho de ella una figura querida y respetada por estudiantes, padres de familia, directivos y autoridades, siendo sinónimo de profesionalismo y dignidad magisterial;

Que, la historia de la I.E. N.º 10050 no puede contarse sin mencionar la huella profunda que la profesora Galindo Baca ha dejado en sus aulas, patios, reuniones y celebraciones, siendo parte del corazón y del alma institucional durante más de cuatro décadas;





Que, la Municipalidad Distrital de Reque, en cumplimiento de su rol promotor de la identidad, la gratitud y la cultura educativa, considera de justicia rendir un merecido y emotivo homenaje a una maestra que ha hecho de la enseñanza una verdadera misión de vida;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas a el Alcalde por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER Y SALUDAR con profundo respeto y admiración a la profesora **CAROL AZUCENA GALINDO BACA**, por sus **41 años de ejemplar servicio al magisterio nacional**, destacando su entrega profesional, su legado pedagógico y su invaluable aporte a la formación de generaciones desde la **Institución Educativa N.° 10050** del distrito de Reque, en el marco de la conmemoración del **Día del Maestro 2025**.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Hacer entrega de la presente resolución en ceremonia pública y conmemorativa, como muestra del aprecio, la gratitud y el reconocimiento institucional por su dedicación a la enseñanza como vehículo de transformación social y humana.

ARTÍCULO TERCERO. – Encargar a la Unidad de Imagen Institucional la difusión del presente reconocimiento a través de los canales oficiales de la Municipalidad Distrital de Reque, exaltando el valor del magisterio y honrando la trayectoria de quienes han sido pilares de nuestra educación pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE